

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 337

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO

PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia

Nº 412/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº

(12)

Orden del día Nº

5/4



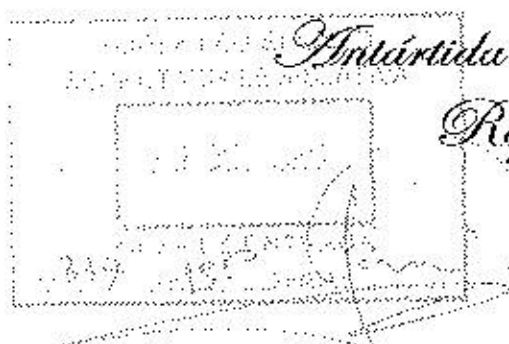
Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIYA, 26 OCT 2009



VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 29 de Octubre del corriente año, ya que ha sido convocado por la Jefatura de Ministros de la Presidencia de la Nación, a una reunión de trabajo, como así también para realizar diversas actividades inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/10/09 regreso 05/11/09) y la liquidación de OCHO (8) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/10/09 regreso 05/11/09), a nombre del suscripto., quien se trasladará a dicha ciudad, a partir del día 29 de Octubre del corriente año, ya que ha sido convocado por la Jefatura de Ministros de la Presidencia de la Nación, a una reunión de trabajo como así también para realizar diversas actividades inherentes a sus funciones., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, OCHO (8) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 412 / 09

ES COPIA FIEL
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ADRIAN PERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Fernandez

De: **Juan Martin Fernandez** (mfernandez@bajocero.tur.ar)

Enviado: viernes, 23 de octubre de 2009 04:24:42 p.m.

Para: liliana.legislatura@hotmail.com



VENDEDOR: MF ITINERARIO FECHA: 23 OCT 09
BKBGWG PAGINA: 01

A: BAJO CERO VIAJES Y TURISMO EVT
J M DE ROSAS 172
USHUAIA CP9410
PATAGONIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA
TEL 54-0-2901-433250 FAX 436902
E-MAIL INFO BAJOCERO.TUR.AR
PARA: FERNANDEZ/ADRIAN

29 OCT 09 - JUEVES
VUELO AEROLINEAS VLO:AR2927 ECONOMICA SNACK
OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS
SAL USHUAIA 1951 EQP: MD-83
04HR 29MIN

30 OCT 09 - VIERNES
LLEG BUENOS AIRES AEP 0020 1-ESCALA
REF: PQGCSD
VIA TRELEW

05 NOV 09 - JUEVES
VUELO AEROLINEAS VLO:AR1848 ECONOMICA SNACK
SAL BUENOS AIRES AEP 0950 EQP: BOEING 737 500
03HR 35MIN
LLEG USHUAIA 1325 SIN ESCALAS
REF: PQGCSD

GRACIAS POR VIAJAR CON BAJO CERO VIAJES Y TURISMO
SIEMPRE RECONFIRMAR VUELOS 48HS ANTES DE LA PARTIDA **
BILLETE ELECT.PRESENT.EN AEROPUERTO CON DNI/CI/PASS
LA TASA DE AEP DE USH NO ESTA INCLUIDA EN EL TKT
RESIDENTES EN TDF PESOS 13// NO RESIDENTES PESOS25

Juan Martin Fernandez

Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03

Dirección: Juan Manuel de Rosas 172 (V9410DHD) Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, República Argentina

Tel.: 54 (0) 2901 433250 y Fax: 436902

Horario de atención: Lun a Vier de 9 a 21 // Sab de 9 a 13 y de 17 a 21

e-mail: y msn: mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tur.ar